

8.2.—Propuesta de aprobados.

El Tribunal elevará la propuesta correspondiente a la Junta del Puerto y Ría de Bilbao para que ésta expida los nombramientos con arreglo a lo dispuesto en el apartado p) del artículo 7.º de la Ley de Juntas de Puertos, de 20 de junio de 1968.

8.3.—Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados remitirá a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

e. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

9.1.—Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán en el Órgano convocante los documentos siguientes:

- Certificación del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Copia autenticada o fotocopiada (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- En el caso de opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que finalizó.

9.2.—Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible o derecho.

9.3.—Excepciones

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4.—Falta de presentación de documentos.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubieran podido incurrir por falta de diligencia. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1.—Nombramiento.

Aprobada por la Junta del Puerto y Ría de Bilbao la propuesta de nombramientos formulada por el Tribunal, por la misma Junta se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera a favor de los interesados.

10.2.—Nombramiento definitivo.

Los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera expedidos por la Junta del Puerto y Ría de Bilbao a favor de los interesados, habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1.—Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2.—Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

12.1.—Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bilbao, 30 de noviembre de 1974.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Basañez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26151

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado de Profesor agregado anunciado para la provisión de la plaza de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna (resolución de 30 de septiembre de 1974. «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto dicho concurso y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Aranco Sanchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

26152

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Antropología cultural» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 29 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre siguiente),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Antropología cultural» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Admitidos

Don José Rubio Carracedo (D. N. I. 12.646.841).
Don Ramón Valdes del Toro (D. N. I. 146.929).
Doña Josefa Roma Riu (D. N. I. 37.245.180).
Don Isidoro Moreno Navarro (D. N. I. 27.812.830).
Don Juan Frigolè Reixach (D. N. I. 40.234.531).
Don Salvador Rodríguez Becerra (D. N. I. 28.260.091).

Excluidos

Don Francisco Bonnin Aguiló (D. N. I. 41.214.604). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente. No adjunta el certificado de función docente o investigadora. No remite el escrito de presentación. No acompaña el informe de la Junta de Facultad, o, en su caso, del C. S. I. C.

Don Vicente Gutiérrez Pascual (D. N. I. 9.487.848). La certificación de servicios que adjunta no acredita tres cursos de función docente. No acompaña el escrito de presentación, en la forma que indica la Orden de convocatoria.

Don Juan Garrido Roiz (D. N. I. 29.269.773). No adjunta el certificado de función docente o investigadora. No remite el escrito de presentación. No acompaña el informe de la Junta de Facultad o, en su caso, del C. S. I. C.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Aranco Sanchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

26153

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de las plazas de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Oviedo y Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 18 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Oviedo y Extremadura, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Enrique Argullol Murgadas (D. N. I. 21.243.902).
Don José Bermejo Vera (D. N. I. 17.110.694).
Don Pedro Escribano Collado (D. N. I. 30.040.234).
Don Enrique Gómez-Reino y Carnota (D. N. I. 50.007.304).
Don Francisco González Navarro (D. N. I. 24.560.723).
Don Luis Martín Rebollo (D. N. I. 8.659.413).
Don Pedro de Miguel García (D. N. I. 1.324.952).
Don Manuel Pallarés Moreno (D. N. I. 23.387.247).
Doña Amparo Rubiales Torrejón (D. N. I. 5.085.940).
Don Francisco Javier Salas Hernández (D. N. I. 12.145.646).
Don Francisco Sosa Wagner (D. N. I. 19.425.447).
Don Vicente de la Vallina Velarde (D. N. I. 10.235.125).

Excluidos

Don Martín Bassols Coma (D. N. I. 40.211.269). Falta certificación de función docente o de investigación, expedida por la autoridad determinada en la norma de convocatoria. Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don José Luis Carro y Fernández-Valmayor (documento nacional de identidad 32.299.404). En iguales circunstancias que el anterior.

Don Emiliano Casado Iglesias (D. N. I. 7.575.741). Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don José María de Frutos Isabel (D. N. I. 53.026.285). El escrito de presentación del Catedrático de Universidad y el informe de la Junta de Facultad, han de ser expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Alvaro Gil-Robles Gil-Delgado (D. N. I. 554.328). Falta certificación de función docente o de investigación, expedida por la autoridad determinada en la norma de convocatoria. Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Fernando Sanz Moreno (D. N. I. 50.261.569). En iguales circunstancias que el anterior.

De acuerdo con lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

26154

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química Biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid y Extremadura.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre de 1974, al concurso-oposición convocado por Orden de 17 de junio del corriente año para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química Biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid y Extremadura.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes:

Doña Margarita Batón Maldonado (D. N. I. 2.676.492).
Don Enrique Battaner Arias (D. N. I. 7.740.370).
Don Juan Antonio Bellido Cárnez (D. N. I. 28.146.253).
Don Enrique Blázquez Fernández (D. N. I. 27.787.452).
Don José Cabo Soler (D. N. I. 19.485.417).
Don José Carreras Barnes (D. N. I. 40.466.623).
Doña Josefina Eugui Hermoso de Mendoza (D. N. I. número 15.670.971).
Don Ramundo Goberna Ortiz (D. N. I. 19.337.607).
Don Mario Gosálvez y Gosálvez (D. N. I. 50.001.373).
Don Salvador González Barón (D. N. I. 31.442.345).
Don Juan José Jordá Catalá (D. N. I. 39.827.667).
Don Julio César Legido Arce (D. N. I. 498.344).
Don Cristóbal Mezquita Pla (D. N. I. 39.276.883).
Don Francisco Morato Cruceltes (D. N. I. 28.110.762).

Don José Peña Martínez (D. N. I. 23.634.461).
Don Salvador Perán Mesa (D. N. I. 23.619.741).
Don Tomás Quesada Pérez (D. N. I. 21.330.444).
Don Ramón Segura Cardona (D. N. I. 40.705.966).
Don José Simón Martín (D. N. I. 2.815.847).
Don José Andrés Sobrino Montalbán (D. N. I. 346.187).
Doña Alicia Tejero Lamarca (D. N. I. 744.509).
Don José Luis Zamorano Marín (D. N. I. 364.803).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

26155

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición a plaza de Profesor agregado del grupo IX «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 12 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre próximo pasado).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IX «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Nieto Nieto (D. N. I. 22.958.486).
Don Miguel Ángel Herrero García (D. N. I. 3.393.090).
Don Antonio Herranz García (D. N. I. 2.419.568).
Don Pedro Coca Rebollo (D. N. I. 7.589.264).
Don Alberto Gómez Trapote (D. N. I. 12.142.051).
Don Emilio Garbayo Martínez (D. N. I. 348.195).
Don Jaime Lleo Sancho (D. N. I. 19.523.041).
Don José Luis Blanco Villoria (D. N. I. 2.428.609).

Excluidos

Don Gerardo Delgado Barrio (D. N. I. 33.159.198). No adjunta el escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, expedido a efectos de este concurso-oposición. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Pastor Santamarina Pol (D. N. I. 10.522.494). No enumera qué requisitos reúne de los comprendidos en la norma segunda de la Orden de convocatoria.

Don Luis Ortiz Beirocal (D. N. I. 596.214). No enumera qué requisitos reúne de los comprendidos en la norma segunda de la Orden de convocatoria. No presenta certificado de función docente o investigadora. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No declara el compromiso a que se refiere el párrafo segundo norma tercera de la Orden de convocatoria.

Don Jaime Llinares Galiana (D. N. I. 21.317.838). No declara el compromiso a que se refiere el párrafo segundo de la norma tercera de la Orden de convocatoria.

Don Juan José Iruza Zabala (D. N. I. 14.158.148). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Contra esta Resolución podrá interponerse la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de diciembre de 1974.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

26156

RESOLUCIÓN de la Universidad de Murcia por la que se convoca pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 19 plazas vacantes en la plantilla de personal auxiliar de dicho Organismo.

Vacantes 19 plazas de Auxiliares en la plantilla de la Universidad de Murcia y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968 de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6. 2. d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes: